

RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE NACIONES UNIDAS Y SU IMPACTO EN LA AGENDA 2030

I IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Organización proponente: Plataforma Impacto de Género Ya

Presentada a: Secretaría del Consejo de Desarrollo Sostenible

Fecha de presentación: 25 de junio de 2026

Solicitud de tramitación: Vía urgente, conforme al procedimiento aprobado por el Pleno en sesión de 17/12/2025

Forma jurídica: Resolución / Pronunciamiento del Pleno

Sesión del Pleno: 11.ª Reunión ordinaria – 1 de julio de 2026

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen el marco de referencia global sobre el que descansa el mandato del Consejo de Desarrollo Sostenible como órgano de participación de la ciudadanía organizada española, conforme a la Orden DSA/819/2020. La capacidad de rendición de cuentas sobre los ODS en las esferas económica, social y ambiental depende en gran medida del funcionamiento efectivo del sistema multilateral de Naciones Unidas.

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 tras más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los 193 Estados miembros. En aquel momento la comunidad internacional se comprometió solemnemente a:

«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.»

En su 80.º aniversario, las Naciones Unidas atraviesan una crisis financiera de notable gravedad. El presupuesto ordinario para 2026 fue recortado un 15%, situándose en 3.238 millones de dólares, con la consiguiente reducción de plantilla de 2.000 personas —el 16% de los 13.809 empleados que ejecutan los mandatos de la Organización—. El propio Secretario General advirtió públicamente de que las Naciones Unidas se enfrentan a serias dificultades para mantener su funcionamiento si los Estados miembros no hacen frente íntegra y puntualmente a sus obligaciones financieras.

El 7 de mayo de 2026, la Organización comunicó a la Asamblea General que su saldo de caja solo era suficiente para cubrir sus obligaciones legales hasta mediados de agosto. La deuda acumulada por incumplimiento de obligaciones de pago por parte de los Estados miembros asciende a más de 6.300 millones de dólares —2.798 millones del presupuesto regular y 3.544 millones de las misiones de paz—, correspondiendo más de dos tercios de dicha cifra a los Estados Unidos de América.

Esta situación compromete la capacidad operativa de los organismos, programas y agencias de Naciones Unidas que sostienen la implementación y el seguimiento de los ODS, así como la credibilidad del sistema multilateral en su conjunto. Numerosas organizaciones de la sociedad civil de los 193 Estados miembros han expresado su preocupación ante esta circunstancia y reclamado el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.



III. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente resolución se formula en ejercicio de las funciones atribuidas al Consejo de Desarrollo Sostenible por la Orden DSA/819/2020, de 3 de septiembre, en particular:

- Artículo segundo, apartado a): asesorar a la Dirección General de Agenda 2030 en la elaboración e implementación de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Artículo segundo, apartado b): generar documentos y análisis sobre aspectos de la implementación para la consecución de la Agenda 2030.
- Artículo segundo, apartado d): impulsar el diálogo y coordinación entre todos los agentes sociales, económicos, medioambientales y culturales para contribuir a la consecución de los ODS.

Asimismo, la presente resolución se adopta conforme al procedimiento para la elaboración y tramitación de resoluciones, informes y dictámenes del Pleno, aprobado en la 10.ª sesión del Pleno celebrada el 17 de diciembre de 2025, y al artículo 10 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo, del 21 de septiembre de 2023.

La tramitación por vía urgente resulta procedente atendiendo a la inminencia del agotamiento de la liquidez operativa de Naciones Unidas, previsto para mediados de agosto de 2026, y a la proximidad de citas internacionales relevantes en las que España puede ejercer una posición activa en favor del sistema multilateral.

IV. ACUERDOS

El Pleno del Consejo de Desarrollo Sostenible, en su 11.ª sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2026, aprueba la presente Resolución y acuerda:

1. MANIFESTAR la preocupación del Consejo de Desarrollo Sostenible ante la situación financiera que atraviesan las Naciones Unidas, cuya gravedad puede comprometer la capacidad operativa de los organismos y programas que sustentan la implementación y la rendición de cuentas de la Agenda 2030 y los ODS a escala global.

2. REAFIRMAR el compromiso del Consejo con la Agenda 2030 como marco normativo de referencia y con el sistema multilateral de Naciones Unidas como instrumento esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, instando a todos los actores a preservar su integridad y capacidad de acción.

3. INSTAR al Gobierno de España a que, en los foros internacionales en los que participe, promueva activamente el cumplimiento por parte de los Estados miembros de sus obligaciones financieras ante las Naciones Unidas, y traslade la importancia de garantizar la sostenibilidad financiera de la Organización para el cumplimiento de los mandatos vinculados a la Agenda 2030.

4. TRASLADAR la presente Resolución, a través de la Dirección General de Agenda 2030, a la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030 y a la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, pudiendo remitirse asimismo a la Comisión Mixta de seguimiento de la Estrategia Española para los ODS a efectos informativos.

Madrid, 1 de julio de 2026

El Pleno del Consejo de Desarrollo Sostenible

